

31

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE "ECUAFRITOS C.LTDA." EN COMPAÑIA ANONIMA, AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y ADOPCION DEL NUEVO ESTATUTO.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de transformación de "ECUAFRITOS C.LTDA." en compañía anónima, aumento de capital, prórroga de plazo de duración y adopción del nuevo estatuto, se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de mayo 1984 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minuche de Mora, mediante Resolución N° **13107-A** de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° **00.000** del Registro Industrial, tomo 16, del 18 de julio de 1984.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada: Marcelo Helguín Albornoz y Marcelo Helguín Salcedo, a nombre y en representación de "ECUAFRITOS C.LTDA.", en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General; y el Dr. Andrés Borrero Mansfield, en su calidad de Apoderado Especial de "BORDEN INC.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la Compañía es: "ECUAFRITOS S.A." y tiene un plazo de duración de noventa años a contar desde la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es en la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es la producción y comercialización de alimentos para consumo humano.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de \$ 26'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 38'000.000,00
- 7.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 6'500.000,00 en numerario; quedando por pagarse la cantidad de \$ 19'500.000,00.

En consecuencia se reforma al Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:- "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social es de TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (\$ 38'000.000,00) dividido en treinta y ocho mil acciones de un valor nominal de un

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

"ECUAFRITOS C.LTDA."

-2-

mil sucres (\$ 1.000,00) cada una.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número cero cero cero cero uno al treinta y ocho mil."

- 8.- "BORDEN INC." es la principal accionista que realiza el aporte en el presente aumento de capital.
- 9.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.-** La Compañía "BORDEN INC." en su calidad de accionista, de nacionalidad U.S.A. ha sido autorizada por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 100 expedida el 6 de febrero de 1984 para invertir en el aumento de capital en referencia.
- 10.- **CALIFICACION DE LA EMPRESA.-** De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros "ECUAFRITOS S.A." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración como "empresa extranjera".
- 11.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por un Directorio, Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Subgerente Gerente y Gerente Técnico. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente General; han sido designados los señores Marcelo Holguín Albornoz y Marcelo Holguín Salcedo, respectivamente.

Quito, a 8 ABR. 1985

Dr. Marcelo Icaza Fonce.
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
GHL
5-VII-84
228